



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

San Miguel de Tucumán, 09 NOV 2021

VISTO el Expte N° 55.282/21 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas mediante Res. N° 337-02 prorroga la presentación del Trabajo Integral Final de la alumna de la Carrera de Posgrado Especialización en Auditoría, Cra. María Silvina Fadel Ibáñez hasta el 04 de mayo de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera fue creada por este Honorable Consejo, mediante Res. N° 1193/01 y sus modificatorias;

Que al momento de la admisión de la alumna, la citada Carrera posee acreditación de CONEAU conferida mediante Res. N° 312/05 y Reconocimiento Oficial y Validez Nacional por Res. Ministerial N° 2353/12;

Que la Dirección de la Carrera solicita, mediante nota de fecha 05 de mayo 2021, se prorrogue la inscripción de la Cra. María Silvina Fadel Ibáñez con el propósito de que la misma cumpla con la exigencia de presentar el Trabajo Integral Final, por lo que corresponde en este caso, solicitar plazo para dicha presentación;

Que por Res. N° 337/21 del Consejo Directivo de la citada Facultad se establece como plazo máximo hasta el 04 de mayo de 2022, atento al aconsejamiento favorable de la dependencia de Posgrado de la Unidad Académica mencionada;

Que es necesario dar tratamiento de excepción al presente caso, entendiendo que corresponde disponer en beneficio de la alumna;

Que por último cabe mencionar que en este caso en el que no se dio cumplimiento con el Reglamento de la Carrera, corresponde a este Honorable Consejo convalidar lo solicitado.

Por ello y teniendo en cuenta lo aconsejado por el Consejo de Posgrado;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

-En sesión ordinaria virtual de fecha 26 de octubre de 2021-

REUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Res. N° 337-021 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas por la que se prorroga, con carácter excepcional, hasta el 04 de mayo de 2022, la presentación del Trabajo Integral Final de la alumna de la Carrera de Posgrado Especialización en Auditoría, Cra. María Silvina Fadel Ibáñez, por los motivos expuestos en el exordio de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones, incorpórese al Digesto y vuelva a la Facultad de origen a los fines que correspondan.-

RESOLUCIÓN N°: 1773 2021

LS

Los dole

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

[Firma]
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

[Firma]
Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR

Despacho Consejo Superior